



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 128-D-FCE-20**

Ciudad Universitaria, 2 de marzo de 2020

Visto el Expediente con Registro N° 0948-FCE-20 de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 07939-R-18 y Resolución Rectoral N° 00528-R-19 de fecha 05 de diciembre de 2018 y 04 de febrero de 2019, respectivamente se aprueba el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0220-R-20 de fecha 23 de enero de 2020 se aprueba la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2020 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Decanal N° 575-D-FCE-18 de fecha 29 de octubre de 2018 se conforma la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, mediante Resolución Decanal N° 22-D-FCE-20 se aprueba las Bases del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente 2020 de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00609-R-20 de fecha 12 de febrero de 2020, se aprueba el consolidado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades para el Concurso de Admisión a la Carrera Docente 2020 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, en concordancia con el Cronograma del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2020 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, pone a disposición del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas el resultado de la evaluación efectuada;

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas, en su sesión extraordinaria de fecha 2 de marzo de 2020, aprobó el informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas;

En concordancia con las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## SE RESUELVE:

1. Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, determinando un (1) ganador como se indica:

### CATEGORÍA PRINCIPAL

#### Escuela Profesional de Economía Internacional

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje	Clase
1	Armas Morales Carlos	74.55	T.C.

2. Declarar desierta una plaza docente, Categoría Principal a Tiempo Completo.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dr. JHON VALDIGLESIAS OVIEDO  
Vice Decano de Investigación y Posgrado

Dr. HOOVER RIOS ZUTA  
Decano

